



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 028 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 ENE 2013

VISTO: El Memorándum N° 061-2013/GOB.REG.HVCA/PR con Proveído N° 612163-2013; y,

## CONSIDERANDO:

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa en los Órganos Desconcentrados del Gobierno Regional de Huancavelica, en particular de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, éste Despacho Presidencial ha visto por conveniente realizar la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, en tanto se realice la designación del titular;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ENCARGAR**, a partir de expedida la presente Resolución, las funciones del cargo de Director Regional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, al Ing. **Ever Alfredo Pérez Rabelo** en su condición de Director de Caminos de dicha Dirección Regional, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en tanto se designe al titular.

**ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica e interesado, para los fines pertinentes

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Márciste A. Díaz Abad*  
Márciste A. Díaz Abad  
PRESIDENTE REGIONAL

